



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO 411.020.0681 DE 2009

Diciembre 11 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 411.020.0681, DE NOVIEMBRE 12 DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1151 DE 2009"

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 136 de 1994, Decreto 01 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 411.020.0681 de noviembre 12 de 2009, el municipio de Santiago de Cali adoptó el Plan de Acción de Gobierno en Línea en el Orden Territorial, para la Alcaldía de Santiago de Cali, en el marco de lo establecido en el Decreto 1151 de 2008.

Que en el Decreto 411.020.0681 de noviembre 12 de 2009 es necesario corregir los contenidos de la Tabla 1. Matriz de Registro de Proyectos, ya que por error las metas fueron incluidas en los indicadores de resultado y éstos, a su vez, no fueron incluidos en la mencionada tabla.

Que el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo determina que *"Además, siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión."*

Que por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Tabla 1. Matriz de Registro de Proyectos, así:

49



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO 4110.20.066 DE 2009

Diciembre 11 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 411.020.0681, DE NOVIEMBRE 12 DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1151 DE 2009"

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica eje Gobierno en Línea	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Ejes de Gobierno en Línea Asociados	
					Fase Asociada	Indicadores Asociados
Mejores Servicios	Macroproyecto Cali Digital, eje Gobierno en Línea.	Actualización portal municipal.	A diciembre 31/09 el portal municipal cuenta con todas las funcionalidades requeridas en el Manual de Gobierno en Línea.	Cumplimiento de las 67 funcionalidades requeridas en el Manual de Gobierno en Línea.	1 y 2	N. A.
		Automatización de trámites y servicios.	A diciembre 31/11 se tienen automatizados y en línea 12 trámites y/o servicios.	Número de trámites y servicios escogidos para automatización / Total de trámites y servicios automatizados.	3	N. A.
	Macroproyecto Cali Digital, eje Gobierno en Línea.	Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali IDESC.	A diciembre del 2011 las dependencias de la administración municipal alimentan y utilizan para la toma de decisiones el sistema de datos espaciales.	Número de dependencias de la administración municipal que alimentan y utilizan para la toma de decisiones el sistema de datos espaciales / Total de dependencias de la administración.	1,2,3,4	N. A.
Transparencia	Macroproyecto Cali Digital, eje Gobierno en Línea.	Implementación de un sistema de información de seguimiento a la inversión, ejecución, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.	A diciembre del 2011 el 100% de las dependencias actualizan y se apoyan para su gestión en el sistema de información de seguimiento a inversión, metas e indicadores del Plan de Desarrollo.	Número de dependencias de la administración municipal que actualizan y se apoyan para su gestión en el sistema de información de seguimiento a inversión, metas e indicadores del Plan de Desarrollo. / Total de dependencias de la administración.	1,2,3,4,5	N. A.
		Capacitación en TIC.	A diciembre del 2011 se han capacitado a 15.000 ciudadanos en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC y	- Número de ciudadanos capacitados en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC / Total de	1,2,5	N. A.

[Firma]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO 411.020.0681 DE 2009

Diciembre 11. 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 411.020.0681, DE NOVIEMBRE 12 DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1151 DE 2009”

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Pases de Gobierno en Línea Asociados	
					Asociados	Créditos Asociados
Eficiencia del Estado			se han socializado los servicios de gobierno en línea a través del Portal Municipal.	ciudadanos convocados para capacitación. -Ciudadanos socializados en los servicios de gobierno en línea a través del Portal Municipal.		
		- Automatización del proceso de gestión documental.	En diciembre del 2010 el 100% de las dependencias de la Administración Municipal emplean para el desempeño de sus funciones el Sistema de Gestión Documental.	Total de dependencias de la Administración Municipal empleando para el desempeño de sus funciones el Sistema de Gestión Documental.	1,2,3	N. A.
	Macroproyecto Cali Digital, eje Gobierno en Línea.	Mejoramiento de los canales de comunicación interna.	En diciembre del 2011 el 80% de los funcionarios utilizan a la Intranet municipal como herramienta para su gestión diaria, reconociendo en ella información y servicios de valor.	Total de funcionarios utilizando la Intranet municipal como herramienta para su gestión diaria, reconociendo en ella información y servicios de valor.	1,2,3	N. A.

[Firma]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO ~~411.020.070~~ DE 2009

Diciembre 11 2009

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 411.020.0681, DE NOVIEMBRE 12 DE 2009, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE GOBIERNO EN LINEA EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1151 DE 2009"

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en el Boletín Oficial del Municipio e Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los

días de

de 2009.

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde Municipal.

Publicado Boletín Oficial N° 209
Diciembre 11. 2009
James Leyton Brando Alvarez
Auxiliar Administrativo